BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 3 de noviembre de 2017 | NÚM. 134

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación que asegure la puesta en marcha de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra actuaciones de las Administraciones educativas contrarias a la Constitución, a la convivencia o los Tratados Internacionales, presentada por la A.P.F. del Partido Popular de Navarra (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las máquinas instaladas por Davalor Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 7).

—Pregunta sobre el número de cadenas de ópticas con las que Davalor Salud ha cerrado contratos comerciales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 7).

—Pregunta sobre el sector XXIV del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 8).

—Pregunta sobre el préstamo concertado con el Banco de Santander, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 9).

—Pregunta sobre la presencia de ratones en el Centro de Salud de Tudela Oeste 'Gayarre' y el Centro de Salud Mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 9).

—Pregunta sobre la renovación del Pacto por la calidad de la red pública de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 10).
—Pregunta sobre los cambios que se van a realizar en el Mapa Escolar de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 11).
—Pregunta sobre los motivos y razonamientos por los que no se va a registrar antes del plazo del 31 de octubre en el Parlamento de Navarra el 'Proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2018', formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 11).
—Pregunta sobre los protocolos de contratación pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 12).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales han solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de Contratos Públicos, publicado en el BOPN n.º 115 de 21 de septiembre 2017, **hasta las 12:00 horas del próximo día 30 de noviembre de 2017.**

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación que asegure la puesta en marcha de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra

PRESENTADA POR LOS G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LAS A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA Y DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación que asegure la puesta en marcha de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales la siguiente moción.

Exposición de motivos

El día 11 de octubre, Médicos del Mundo Navarra acudió a la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales a presentar el informe: Avances, y ¿retrocesos? En el trabajo en mutilación genital femenina en Navarra: cuatro años desde la aprobación del protocolo y ¿qué sabemos sobre él? Este informe habla de los resultados de una encuesta realizada sobre el conocimiento del protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra de las y los distintos profesionales del ámbito educativo, social y sanitario.

En el protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, vienen especificados cuatro niveles de actuación:

1. Identificación y detección de las niñas en riesgo (sistema sanitario, educativo, judicial y de servicios sociales).

2. Detección, intervención y reparación del daño de mujeres afectadas (sistemas sanitarios y de servicios sociales)

3. Prevención y educación (sistema de servicios sociales y sistema educativo).

4. Formación a profesionales

En las encuestas realizadas, se observa cómo tan solo el 36% de las y los profesionales conocen el protocolo autonómico y el 53% afirma no conocer ningún protocolo. También se puede ver cómo solo un 12% de las personas encuestadas han recibido formación por parte del Gobierno de Navarra y un 23% la ha recibido por parte de

Médicos del Mundo. El 80% afirma que conoce a Médicos del Mundo.

Este protocolo fue aprobado en el año 2013, y con estos datos podemos observar cómo, después de cuatro años, la implantación del mismo no se ha dado, existiendo un número muy elevado de profesionales que lo desconocen, por lo que no se pueden dar los cuatro niveles de actuación, anteriormente señalados, que recoge el protocolo.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación calendarizado y con presupuesto que asegure la puesta en marcha real, efectiva y completa de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a asegurar una financiación suficiente para el proyecto existente de Médicos del Mundo Navarra de prevención de mutilación genital femenina, como entidad única y referente a nivel autonómico, de manera que continúe la labor imprescindible de las mediadoras africanas especializadas en este ámbito.

Pamplona-Iruñea, a 26 de octubre de 2017

Los Parlamentarios Forales: Iñaki Iriarte López, Virginia Alemán Arrastio, Asun Fernández de Garaialde, Tere Sáez Barrado, Nuria Medina Santos, Javier García Jiménez y Marisa de Simón Caballero

---

Moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra actuaciones de las Administraciones educativas contrarias a la Constitución, a la convivencia o los Tratados Internacionales

PRESENTADA POR LA A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección Educativa con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra actuaciones de las Administraciones educativas contrarias a la Constitución, a la convivencia o los Tratados Internacionales, presentada por la A.P.F. del Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para pedir al Gobierno un compromiso firme para evitar el adoctrinamiento en los centros educativos navarros.

Exposición de motivos

Es el deber de las instituciones garantizar la convivencia en las aulas, actuando con contundencia contra los casos de acoso, discriminación o incitación al odio. Asimismo, las Administraciones Públicas deben garantizar que dentro del aula no haya otra cosa que enseñanza y aprendizaje y que la posición ideológica de los responsables de la educación se quede siempre a las puertas de los centros.

Lo que ha sucedido con algunos hijos de Guardias Civiles y Policías Nacionales, o con aquellos niños que no manifiesten determinados compromisos políticos pro independentistas en Cataluña, son puros casos de acoso escolar que

deben ser tratados como tal y servirnos como ejemplo de aquello que no podemos permitir que suceda en nuestra comunidad.

Las denuncias y quejas llegadas a la Alta Inspección de Cataluña evidencian que estos alumnos no recibieron suficiente protección para su desarrollo personal e intelectual; que se ha sesgado su formación como ciudadanos libres y comprometidos con el respeto a los valores democráticos plasmados en la Constitución. Una situación que se torna más grave si cabe teniendo en cuenta que las víctimas del acoso son niños, quienes no tienen aún capacidad de decisión ni son responsables de lo que sucede en su entorno. Y más grave es aún que los agresores sean determinados profesionales que deberían garantizarles su desarrollo integral como personas y ciudadanos.

En nuestra comunidad también se han producido graves casos de adoctrinamiento, puesto que se ha permitido el uso de libros de texto que no respetaban la realidad institucional de Navarra como Comunidad Foral diferenciada dentro de España.

Esta situación fue detectada por el Partido Popular de Navarra, y motivó en 2014 la retirada de libros de texto cuyos contenidos no respetaban esta realidad. Pero con la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, impulsada por el Departamento de Educación que deja sin efecto órdenes forales anteriores que regulaban este aspecto, los alumnos navarros volvieron a ser objeto de adoctrinamiento, ya que se permitía el acceso a material didáctico en el que se presentaba a Navarra como parte de Euskal Herria. Esta idea es defendida por el Gobierno de Navarra, que llegó a considerar que este término se refería a un "contexto cultural y lingüístico y no político de nuestra comunidad". Una interpretación subjetiva de la realidad que no puede tener cabida en el material didáctico, puesto que alude a un concepto imaginario o inexistente que responde a una posición ideológica concreta.

Asimismo, el Ejecutivo foral ha permitido la difusión de mensajes de apoyo a los detenidos por las agresiones a dos guardias civiles y a sus parejas en Alsasua dentro del instituto San Miguel de la localidad el pasado mes de noviembre. En concreto, permitió que se divulgaran mensajes incitando al odio, y permitió que se transmitiera una visión distorsionada de las actuaciones judiciales en el caso sobre las agresiones a dos guardias civiles y sus parejas en Alsasua, con la permisividad de algunos docentes.

Resulta del todo intolerable que el aula, espacio de convivencia y aprendizaje, se utilice como instrumento para imponer un pensamiento único.

Por eso, instamos al Gobierno foral a adoptar un compromiso que evite el adoctrinamiento en las escuelas, tanto a través del material didáctico contrario a la realidad institucional de nuestra comunidad como mediante consignas, carteles u otros métodos para transmitir una ideología política en las aulas.

Dado que nuestra comunidad, como el resto de comunidades, cuenta con el máximo techo competencial en materia educativa, instamos al Gobierno de Navarra a ordenar, regular y ejercer la inspección educativa que le corresponde para evitar este tipo de situaciones, una función recogida en el artículo 151 de la Ley Orgánica de Educación.

Y asimismo, instamos al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección para supervisar el contenido educativo con el fin de actuar contra vulneraciones de la Constitución, la convivencia y los tratados internacionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a reforzar la Alta Inspección Educativa, medida incluida dentro del Pacto de Estado Social, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra actuaciones de las Administraciones educativas contrarias a la Constitución, a la convivencia o los Tratados Internacionales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cumpla con su función de supervisar los centros y el trabajo que realizan los docentes de acuerdo con lo establecido en la Constitución, especialmente en lo referido al estatus político y jurídico de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa a garantizar el orden y la convivencia en las aulas, de modo que sean espacios libres de consignas ideológicas y de adoctrinamiento.

Pamplona, 26 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las máquinas instaladas por Davalor Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las máquinas instaladas por Davalor Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, la siguiente pregunta.

-¿Cuántas máquinas ha instalado ya Davalor Salud?

Pamplona a 20 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el número de cadenas de ópticas con las que Davalor Salud ha cerrado contratos comerciales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta para su respuesta por escrito al vicepresidente económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, la siguiente pregunta.

-¿Con cuántas cadenas de ópticas ha cerrado contratos comerciales Davalor Salud?

Pamplona a 20 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre el sector XXIV del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sector XXIV del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula al Departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

-Visto que en Mendigorría, en el sector XXIV del Canal de Navarra se ha pasado a la fase de explotación sin finalizar la obra, queremos conocer quién decide cuándo se pasa de la fase de obra a la de explotación y se puede pasar a la fase de explotación sin terminar la obra tal como ha sucedido en ese sector.

¿En qué fase está la ejecución de los proyectos de impacto medioambiental de los sectores II.2 y XXIV del Canal de Navarra? ¿Se han adoptado medidas para vigilar que las medidas correctoras previstas en los mismos se llevan a cabo correctamente ya que, al parecer, no se está actuando conforme a dichas medidas?

-La antigua carretera NA 6031, que va a Muruzábal de Andión y Museo de Andelos está destrozada debido a las obras de concentración del sector XXIV del Canal de Navarra. Antes de iniciarse la obra, la concesionaria se comprometió a dejarla tal y como estaba una vez terminase la obra. En este momento no quiere realizar la reparación. Además de esto, el Ayuntamiento de Mendigorría se ha encontrado con que el tramo que va de Muruzábal de Andión al museo/ruinas de Andelos es de su propiedad. ¿Considera el Departamento que debe este Ayuntamiento reparar los desperfectos ocasionados por la concesionaria de la obra del sector XXIV o por el contrario va a exigir como poder público adjudicatario de las obras que se reparen los desperfectos causados en dicho carretera?

Pamplona/Iruñea a 22 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el préstamo concertado con el Banco de Santander

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el préstamo concertado con el Banco de Santander, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula al Departamento de Hacienda las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En el último informe remitido al Parlamento de conformidad con el artículo 73 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se expresa que existe un préstamo concertado con el Banco de Santander con fecha de 28 de de febrero de 2014, por un nominal de 128.000.000 de euros, con vencimiento el 14 de febrero de 2024 y a un interés fijo del 3,862%. Teniendo en cuenta que otros préstamos similares con dicha entidad bancaria fueron amortizados al tener un tipo de interés muy por encima de los tipos actuales, se pregunta:

-¿Por qué motivo este préstamo no ha sido todavía cancelado mediante la concertación de otro cuyo tipo de interés –vistos los precios actuales del mercado– sea sensiblemente inferior?

-¿Es intención del Departamento proceder a la cancelación en los términos planteados en la anterior pregunta con el objetivo de ahorrar en el pago de los intereses a esa entidad bancaria?

Pamplona/Iruñea a 22 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la presencia de ratones en el Centro de Salud de Tudela Oeste 'Gayarre' y el Centro de Salud Mental

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia de ratones en el Centro de Salud de Tudela Oeste 'Gayarre' y el Centro de Salud Mental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Considera el Departamento de Salud un problema de Salud Pública la presencia de ratones en el edificio que alberga el Centro de Salud de Tudela Oeste "Gayarre" y el Centro de Salud Mental?

-¿Considera el Departamento de Salud que se puede desarrollar la atención a pacientes y ciudadanos dentro de unos parámetros higiénico-sanitarios adecuados en unas dependencias sanitarias donde se ha constatado la presencia de ratones?

-¿Qué medidas ha adoptado el departamento para su erradicación? ¿Se va realizar un seguimiento de la situación?

-¿Se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para informar de la cuestión?

-¿Se va a dar información a los profesionales sanitarios de dichos centros?

-¿Se va a dar información a los usuarios y pacientes?

-¿Cuál es el protocolo que tiene establecido el departamento para abordar este tipo de cuestiones?

Corella a 24 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la renovación del Pacto por la calidad de la red pública de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la renovación del Pacto por la calidad de la red pública de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿En qué fechas se ha reunido el Departamento de Educación con los representantes sindicales de Educación para abordar la renovación del Pacto por la calidad de la red pública de Navarra?

¿Cuáles han sido las conclusiones y acuerdos de dichas reuniones?

Corella a 26 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los cambios que se van a realizar en el Mapa Escolar de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cambios que se van a realizar en el Mapa Escolar de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

La Presidenta del Gobierno de Navarra en el debate de la Comunidad celebrado el 26 y 27 de octubre anunció la realización de cambios en el denominado Mapa escolar acorde con los cambios que se van a realizar en la remodelación de la Administración Local de Navarra.

-¿Qué cambios ha analizado el Departamento de Educación en relación al Mapa Escolar de Navarra?

-¿Qué modificaciones tiene previsto realizar el Departamento de Educación en el denominado Mapa Escolar?

-¿Cuál va a ser el trámite para realizar dichos cambios?

-¿Qué cronograma va a desarrollar?

-¿Qué tipo de participación de los agentes implicados va a establecer?

Corella a 26 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los motivos y razonamientos por los que no se va a registrar antes del plazo del 31 de octubre en el Parlamento de Navarra el 'Proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2018'

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos y razonamientos por los que no se va a registrar antes del plazo del 31 de octubre en el Parlamento de Navarra el 'Proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2018', formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Motivos y razonamientos por los cuales no se va a registrar antes del plazo del 31 de octubre en el Parlamento de Navarra el Proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2018.

Pamplona, 27 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

Pregunta sobre los protocolos de contratación pública

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los protocolos de contratación pública, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Hacienda y Política Financiera la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

En los Protocolos de Contratación Pública: ¿hay cláusulas sociales?, ¿puede detallar cuáles son?

En concreto, en la contratación de eventos públicos, ¿se aplican clausulas sociales para no admitir organizaciones que vengan financiadas por Israel?

¿Hay otros países excluidos del acceso a la contratación pública en Navarra?

Pamplona, a 11 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969